



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reprogramación Fecha Audiencia
Trámite: Incidente Levantamiento de Embargo
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá¹
Ejecutados: Adriana Patricia Manrique Solarte² y
Otros
Incidentante: Cristian Villegas Guerrero³
Radicado: 630013103003-2021-00108-00

Enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

A través de auto que antecede se dispuso el señalamiento de fecha para evacuar el incidente de levantamiento de medida cautelar para el día 24-01-2023.

Sin embargo, para esa misma fecha y hora se encontraba prevista otra audiencia pública al interior del expediente 2014-00476.

En consecuencia, se dispone la reprogramación de la diligencia para el próximo seis (06) de febrero de 2023, a partir de las 9:00AM a través del siguiente enlace de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/16429511>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 014 del 31-01-2023

¹ gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

² abogadopaulocesar@gmail.com - adrianapmanrique@hotmail.com

³ alejandrolopezabogado@gmail.com

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25fb1b394bd5bc7706e8cda5c51150cdf343fde9761e3d8c07c2e3c80d7c317f**

Documento generado en 30/01/2023 09:03:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>